

Datos de rendimiento

En lo sucesivo, la empresa Thies será denominada **vendedor** y el cliente **comprador**, independiente de su forma jurídica.

Volumen de suministro

El volumen de suministro incluye todas las piezas y componentes, como p. ej. las tuberías de vapor, agua y aire comprimido, según la versión estándar del producto del vendedor o según un diseño autorizado por el comprador.

El comprador debe proporcionar todas las unidades de alimentación y evacuación más allá del volumen de suministro, así como todos los fundamentos y trabajos de albañilería.

Normas y disposiciones de seguridad

Salvo que la presente confirmación del pedido no diga lo contrario, el vendedor fabrica máquinas, equipos y componentes conforme a las leyes, directivas y reglamentos legales aplicables en Alemania.

En el caso de que en el lugar de la instalación sean aplicables estándares y normativas nacionales adicionales que deban tenerse en cuenta en la construcción de máquinas, equipos o componentes, deben comunicarse al vendedor por escrito antes de la adjudicación del pedido. Las novedades o modificaciones de estas especificaciones propias del país que se produzcan durante la vigencia del contrato deberán comunicarse inmediatamente y, en su caso, podrán afectar al plazo de entrega y a los gastos de recepción.

En el diseño de las máquinas no se tienen en cuenta los requisitos relativos a las condiciones climáticas o condiciones sísmicas. Entre ellos se incluyen, por ejemplo, los requisitos de seguridad sísmica, las cargas de nieve y viento, las conexiones sin cargas ni momentos a las tuberías de conexión así como las zonas con riesgo de inundación.

Las máquinas que se suministren parcialmente montadas no se considerarán operativas hasta después de un montaje completo. En caso de que las máquinas suministradas sean instaladas por el mismo vendedor en el ámbito de aplicación de la directiva relativa a las máquinas, el vendedor expedirá una declaración de conformidad y colocará una marca CE en la máquina. En el caso del suministro de máquinas incompletas, el vendedor expedirá una «Declaración de incorporación para cuasimáquinas» de acuerdo con la directiva relativa a las máquinas.

Si el volumen de suministro del vendedor se combina con otras máquinas aportadas por el comprador (en lo sucesivo «conjunto de la instalación»), el comprador tiene la obligación de comprobar la necesidad de dispositivos de protección, más allá del volumen de suministro del vendedor, para cumplir las normas y disposiciones para el conjunto de la instalación. Es responsabilidad del comprador proporcionar tales dispositivos de protección necesarios para su puesta en marcha o bien pedirlos a tiempo al vendedor. Para el ámbito de aplicación de la directiva relativa a las máquinas, además, el vendedor señala la necesidad de un manual de instrucciones superior con una evaluación de la seguridad integral, así como la necesidad de que las máquinas aportadas por el comprador cumplan las disposiciones de la directiva relativa a las máquinas. El comprador es responsable de la observancia y la realización de estas necesidades.

En el caso de que el vendedor se comprometa a expedir una declaración de conformidad (según la directiva relativa a las máquinas) para el conjunto de una instalación que comprenda equipos no incluidos en su suministro, solamente se compromete a ello a condición de que el comprador expida una declaración de conformidad para cada una de las máquinas que haya aportado y la entregue al vendedor con la debida antelación, así como que coloque una marca CE en estas máquinas, o bien a condición de que el comprador expida una declaración de incorporación para todas las máquinas incompletas que haya aportado y la entregue al vendedor con la debida antelación.

Si el comprador no cumple con esta obligación, el vendedor no expedirá ninguna declaración de conformidad para el conjunto de la instalación, se limitará a poner en marcha las máquinas que haya suministrado y declinará toda responsabilidad en el caso de que el comprador ponga en marcha las máquinas que haya aportado él mismo en contra de lo dispuesto en la directiva relativa a las máquinas.

Montaje y puesta en marcha

Para el montaje y la puesta en marcha del volumen de suministro, así como para la formación del personal del comprador, el vendedor pone a disposición personal cualificado, como por ejemplo montadores, técnicos o ingenieros. Estos servicios serán facturados por el vendedor según la tarifa vigente, de acuerdo con la lista adjunta, más los viajes de ida y de vuelta. El comprador pondrá a disposición del personal cualificado del vendedor el personal auxiliar que sea necesario.

El personal cualificado del vendedor es responsable de la correcta instalación del conjunto del volumen de suministro.

En caso de que el comprador efectúe el montaje y la puesta en marcha bajo su propia responsabilidad, el vendedor no asume responsabilidad alguna por posibles reclamaciones o entregas suplementarias consiguientes.

Si se desea, el personal cualificado del vendedor puede prestar ayuda para la puesta en marcha. El comprador debe facilitar material de prueba en cantidades suficientes para ello. El vendedor no asume responsabilidad alguna por los resultados textiles insatisfactorios durante la fase de puesta en marcha y de ajuste del volumen de suministro.

El vendedor facilita recetas estándar con fines de prueba. Asimismo, el vendedor puede poner a disposición un técnico de aplicación en las condiciones vigentes para que ofrezca asesoramiento en caso de problemas textiles o colorísticos.

Recepción de equipos de presión

Los equipos de presión sujetos a aceptación que el vendedor deba suministrar son aceptados por un organismo de control certificado. Los documentos relativos a la aceptación serán proporcionados al comprador. Los costes resultantes están incluidos en el volumen de suministro.

Sin embargo, no van incluidos los gastos adicionales para cualquier homologación de conjuntos de equipos a presión montados en el lugar de instalación de acuerdo con la Directiva de Equipos a Presión, con la certificación CE por un organismo notificado, o la inspección de la máquina y/o del equipo a presión suministrado, antes de su puesta en servicio, por un organismo de inspección autorizado de acuerdo con los requisitos específicos del país.

Las máquinas del vendedor están diseñadas de forma estándar para los valores de servicio estándar (THIES) mencionados en la hoja de datos de servicio.

Disposiciones adicionales para la aceptación de equipos de presión en caso de entregas a países fuera de Europa

Con el fin de poder tener en cuenta los requisitos diferentes a las normas y disposiciones de seguridad citadas anteriormente, el vendedor pone a disposición de los órganos competentes todos los planos y datos de los equipos de presión sujetos a aceptación para su presentación y previa autorización.

En caso de que se produjeran cambios de diseño significativos, el vendedor se reserva el derecho de facturar los costes resultantes de ello al comprador.

Suministro contractual

En el marco de su obligación de suministro contractual, el vendedor se hace responsable del funcionamiento correcto del volumen de suministro, en particular de la tintura o el blanqueo uniformes. Ello está sujeto a la utilización de materia prima, colorantes y productos químicos de primera calidad que cumplen con la norma europea, así como agua en la calidad de agua definida.

¡Revise la instalación regularmente para ver si presenta algún tipo de corrosión!

Existe peligro de corrosión si se utilizan:

- iones de cloruro (Cl^-), p. ej., cloruro de sodio (NaCl) u otros productos que contengan cloruro
- iones de dióxido de cloro (ClO_2^-), p. ej. clorito de sodio (NaClO_2)

Los iones de cloruro (Cl^-) en el agua de refrigeración y de proceso también pueden provocar corrosión.

El uso de estos productos se realiza bajo su propia responsabilidad.

La agresividad del baño de tratamiento aumenta:

- con la concentración de cloruro
- con la temperatura
- con un valor de pH descendiente
- con la duración del tiempo del tratamiento

Debido al evidente problema de la corrosión, señalamos expresamente que el medio de explotación/producción autorizado deberá utilizar exclusivamente sulfato de sodio (Na_2SO_4), y no cloruro de sodio (NaCl).

Para la perfecta ejecución de las máquinas se aplican las condiciones generales de venta y suministro del vendedor. La obligación de suministro contractual según las condiciones generales de venta y suministro adjuntas está basada en que el montaje y la puesta en marcha del volumen de suministro hayan sido llevados a cabo por el personal cualificado del vendedor sin dilación tras su llegada al lugar de instalación. En caso de almacenamiento, el comprador asume la responsabilidad de los posibles daños causados por un almacenamiento incorrecto.

Indicaciones sobre los sistemas portamateriales

Para que la tintura de hilos o el secado sean eficaces y reproducibles es esencial que las densidades, los pesos y las dimensiones del tejido a tratar sean uniformes.

En caso de emplearse portamateriales existentes (de otro fabricante), debe haber una distribución homogénea del aire y del baño de tratamiento. No debe originarse una pérdida mayor de presión que impida el tratamiento uniforme de las bobinas.

Asimismo, el tejido debe estar sellado dentro del portamateriales, en función de su forma de presentación, de manera que la circulación del aire o del baño sea exclusivamente a través del material a tratar.

El empleo de tubos de plástico requiere cierres con resorte, cuyo efecto no sea neutralizado por la presión de la bomba/presión diferencial. Las bobinas que se tiñan o se seque deben tener una densidad de bobinado homogénea y de alta calidad de máx. $\pm 3\%$. De esta forma se evita la caída de las columnas de bobinas, que podría provocar fugas durante la tintura o el secado.

En caso de emplear hilos con una fuerte tendencia a encoger, se recomienda el uso de tubos con elasticidad radial para evitar una compresión irregular de las capas de hilo.

En caso de hilos con una fuerte tendencia a expandirse (p. ej., acrílico), el vendedor recomienda el empleo de discos para el cabezal para limitar la expansión del hilo. Un bobinado óptimo puede reducir la expansión del hilo. La expansión del hilo en dirección radial o axial no debe superar el 2,5 %; de lo contrario, podría afectar a la calidad.

Indicaciones sobre las secadoras de presión

En el marco de su obligación de suministro contractual, el vendedor se hace responsable del funcionamiento correcto del equipo y de un secado uniforme. Para ello es fundamental un mantenimiento correcto, una preparación adecuada del material a secar y el empleo de portamateriales apropiados. Los tubos de blanqueo o tintura empleados deben resistir las temperaturas y presiones de la secadora sin deformarse y permitir un sellado correcto, tanto entre ellos como con los portamateriales.

Las variaciones en el bobinado y en el diámetro de la bobina no deben superar el 2,5 % por encima o por debajo del valor medio. El diámetro de bobinado máximo de una bobina no debe ser superior a 250 mm.

Para obtener una distribución uniforme de la humedad residual en las bobinas secadas, recomendamos establecer una fase de igualación al menos tres horas después del proceso de secado, durante la cual el portamaterial se mantiene a una temperatura ambiente normal.

Los datos indicados sobre tiempos de secado y los datos de consumo se refieren a partidas perfectamente enjuagadas y sin avivaje. Las bobinas irregulares, los medios de tintura, los suavizantes, las parafinas y las tinturas con naftol pueden influir negativamente en el rendimiento de la secadora. Para evitar la migración de colorante, es necesario emplear colorantes y medios apropiados con una solidez suficiente para utilizarlos en la secadora.

Indicaciones para la instalación de sistemas de mando

El armario de potencia debe ser instalado cerca del aparato. Suministramos cables de mando con una longitud de hasta 10 m.

Para el equipamiento eléctrico es necesario que se cumplan las condiciones climáticas indicadas en la hoja de datos de servicio adjunta.

Software

El software y su respectiva documentación, entregados al comprador con el volumen de suministro, deben tratarse de manera confidencial. La expresión física del software y su respectiva documentación permanecen propiedad exclusiva del vendedor. El vendedor concede derechos de uso simples al comprador. El comprador no está autorizado a reproducir, transmitir ni poner a disposición de terceros el software o la respectiva documentación.

En casos particulares y bajo el criterio exclusivo del vendedor, se puede conceder una autorización excepcional, previa aprobación por escrito del vendedor.

Manejo y seguridad

El volumen de suministro incluye el manual de instrucciones. El personal responsable del comprador confirma su recepción al personal técnico cualificado del vendedor durante el montaje o la puesta en marcha.

El manual de servicio contiene información importante sobre:

- Seguridad
- Descripción del producto
- Transporte y montaje
- Manejo
- Mantenimiento

Para garantizar el uso correcto del volumen de suministro, es responsabilidad del comprador que las máquinas sean manejadas por personal que esté familiarizado con el contenido del manual de instrucciones. La ignorancia o la no observancia de las disposiciones de seguridad y las instrucciones de uso contenidas en los manuales pueden causar graves daños personales o materiales. En tales casos, el vendedor no asume responsabilidad alguna.

Con máquinas de alta temperatura, a las que se aplica aire comprimido, el cliente debe colocar conductos de descarga de aire comprimido de acuerdo con las disposiciones en materia de protección acústica y de emisiones vigentes en el lugar. Todas las entradas y salidas de vapor y agua caliente, incluyendo las tuberías, deben ser aisladas. El aislamiento ha de disponerlo el comprador.

Productos de otros fabricantes

Quedan excluidos de la responsabilidad del vendedor los productos de otros fabricantes que funcionen con las máquinas o equipos del vendedor o se integren en ellos. El comprador responde de todos los daños personales y materiales causados por el manejo o el mal funcionamiento de dichos productos o sistemas de mando.